

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO01
			Versión	02
	Nombre Documento	CONVOCATORIA	TRD	
			Página	Página 1 de 3

AVISO DE CONVOCATORIA
(21 DE OCTUBRE DE 2026)

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 012 DE 2026

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los numerales 1º y 3º del artículo 315 de la Constitución Política; la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

SE PERMITE CONVOCAR

A TODAS LAS COMPAÑÍAS DE SUGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y AUTORIZADAS EN COLOMBIA EN FORMA INDIVIDUAL O FIGURAS ASOCIATIVAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, PARA QUE PARTICIPEN Y PROCEDAN A PRESENTAR OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL OBJETO AQUÍ SEÑALADO, PARA LO CUAL DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015, SE INCLUYE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA, entidad de naturaleza pública, ubicada en la Cra. 3 #02-04 del municipio de CARMEN DE CARUPA Cundinamarca.
2.

DATOS DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS: Todos los documentos y comunicaciones se publicarán únicamente en la Plataforma SECOP II y en la página web oficial del Municipio de Carmen de Carupa
3.

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR:

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS PARA EL PROGRAMA DE SEGUROS CON EL FIN DE PROTEGER LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y LOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA, ADEMÁS DE LOS QUE SE ADQUIERAN DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA, INTERESES PATRIMONIALES, POLIZA GLOBAL DE MANEJO, POLIZA DE R.C. SERVIDORES PÚBLICOS, POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL- ACCIDENTES PERSONALES, LA POLIZA DE VIDA GRUPO PARA ALCALDE, PERSONERO Y HONORABLES CONCEJALES; Y EL AMPARO PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA CUNDINAMARCA”

Las especificaciones técnicas son las establecidas en los estudios y documentos previos y **anexo No 1.** Anexo técnico del pliego de condiciones.

4.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Teniendo en cuenta que se pretende por parte del municipio la suscripción de un contrato de **SEGUROS** y la cuantía no supera el límite de la menor cuantía del Municipio, el presente proceso se efectuará de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 16 de julio de 2007, Título I “De la eficiencia y de la transparencia” **Artículo 2 “De las modalidades de selección numeral 2º literal b),” SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**
5.

PLAZO ESTIMADO DEL PROCESO: El plazo de ejecución previsto para el objeto que se pretende contratar en la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía es de **DOCE (12) MESES** contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
6.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN: Las ofertas se deben presentar máximo en la fecha fijada en el cronograma que más adelante se describe; además **las ofertas se deben presentar por escrito, en original y (1) copia se debe presentar por correo certificado o en la dirección física señalada en los pliegos de condiciones, la propuesta debe estar completa y sus documentos deben ser**

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO01
			Versión	02
	Nombre Documento	CONVOCATORIA	TRD	
			Página	Página 2 de 3

legibles.

7. **VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO:** El presupuesto oficial previsto es de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.CTE. (\$182.000.000.00), INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.**

8. **INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.**

Para el efecto la Alcaldía Municipal de CARMEN DE CARUPA expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal que a continuación se relaciona:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 2026000525			
RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.007.16.1101	RECURSOS PROPIOS - ICLD	RECURSOS PROPIOS - ICLD	49.364.449,22
2.1.2.02.02.007.16.2109	11/12 SGP LIBRE DESTINACION	11/12 SGP LIBRE	92.812.804,78
2.1.2.02.02.007.16.2209	UD. SGP LIBRE DESTINACION	UD. SGP LIBRE	39.822.746,00
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD			\$182.000.000

9. **CONVOCATORIA A MIPYME:** La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYMES en los términos señalados en el Pliego de Condiciones y el Decreto 1082 de 2015.

10. **PRECALIFICACIÓN:** En este proceso no hay lugar a acudir a precalificación, pero eventualmente a sorteo.

11. **BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Los proponentes deberán elaborar sus propuestas de conformidad con las estipulaciones señaladas en el Pliego de Condiciones, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole, lo cual permitirá una selección objetiva y sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad.

De igual manera los proponentes deberán leer detenidamente las siguientes recomendaciones:

- Verificar que no se encuentre dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucionales y legales, establecidas para contratar con el MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA, CUNDINAMARCA.
- Examinar rigurosamente el contenido de los pliegos de condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de los documentos y anexos que hacen parte del misma y las normas que regulan la contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias); y formular sus observaciones e inquietudes de manera oportuna y dentro de los plazos previstos en el cronograma.
- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de documentos que deben allegar con las propuestas, verificar que estas contienen información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley y en el pliego de condiciones.
- Examinar que los documentos exigidos por la Entidad, se encuentren vigentes al momento de presentar la propuesta, y bajo las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, así como suministrar toda la información requerida en los mismos.
- Los proponentes deben estar inscritos en el Registro único de proponentes según Clasificación de Bienes y Servicios señalados en el Pliego de Condiciones. Inscripción que debe estar vigente y en firme a la fecha

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO01
			Versión	02
	Nombre Documento	CONVOCATORIA	TRD	
			Página	Página 3 de 3

de presentación de las propuestas.

- Tener presente el lugar, fecha y hora de la entrega de las propuestas. EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TÉRMINO ESTIPULADO.
- Toda consulta u observación deberá formularse por escrito, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas. Ninguna consulta o conversación verbal con cualquier funcionario del Municipio de CARMEN DE CARUPA, antes o después de la firma del contrato que resulte del presente proceso de selección, podrá modificar o afectar los términos y obligaciones estipuladas.
- Los proponentes, con la sola presentación de su propuesta, autorizan al Municipio para verificar toda la información que en ella suministren.

Además de lo anterior deberá cumplir los requisitos habilitantes exigidos por la entidad en el pliego de condiciones a efecto que la entidad pueda otorgarle el correspondiente puntaje conforme a la calificación y a la ponderación señalada en el pliego de condiciones.

12. CRONOGRAMA: El siguientes es el cronograma del proceso: SE ESTIPULA EN EL ANEXO No. 2 DEL PRESENTE PROCESO.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS

EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEBERÁN SER CONSULTADOS Y DESCARGADOS DE INTERNET EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA. LAS VERSIONES QUE ALLÍ APAREZCAN DE LOS DOCUMENTOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA TIENEN EL CARÁCTER DE OFICIALES. EL SITIO WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO CONSTITUYE EL MECANISMO DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA ENTRE EL MUNICIPIO Y LOS INTERESADOS, Y LOS MENSAJES DE DATOS POR ÉL TRANSMITIDOS PARA ESTE PROCESO TIENEN CARÁCTER OFICIAL PARA EL MISMO.

EN TODO CASO, EL OFERENTE DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO Y PREVISTO EN EL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, PUES DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE: **LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO NO GENERA LA OBLIGACIÓN PARA LA ENTIDAD DE INICIAR EL PROCESO.**